Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL. 2003

RES. H. N° 877 - 03

Expte. N° 20.202/2000

VISTO:

Las Res.N° 118-SRT-2003, por las cual se modifica el Tribunal que tendra a su cargo la evaluación del trabajo de Tesis de la alumna Martha Cristina Barboza, de la Carrra de Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1315-00 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Maria Laura de Arriba como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 430-03 se convalida la Res. N° 267-SRT-02 que designa el tribual que entenderá en la evaluacion de tesis, el que por ausencia de uno de sus miembros es modificado por Res. N° 118-SRT-2003,

Que la mencionada resolución requiere la correspodient convalidacion;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 118-SRT-2003, por la cual se modifica el Tribunal que entenderá en la defensa de Tesis, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Martha Cristina Barboza, el que quedará integrado por los miembros que se indican a continuación:

Titulares: Dra. Elena María Altuna - Presidenta
Prof. María Laura de Arriba
Prof. María Marta Luján

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Direccion de Control Curricular.

035m-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.